



DECRETO ALCALDICIO N° 1974

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA,

04 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 274 de fecha 04.07.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del estudio "PROYECTO DE ESTRUCTURAS POR TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS, LOTE SAN VALENTÍN, LOCALIDAD EL ABRA, COMUNA REQUINOA". Se adjuntan Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Formatos y Certificado Disponibilidad N° 482 de fecha 01.07.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del estudio "PROYECTO DE ESTRUCTURAS POR TIPOLOGÍAS DE VIVIENDAS, LOTE SAN VALENTÍN, LOCALIDAD EL ABRA, COMUNA REQUINOA".

APRUÉBASE Bases Administrativas Especiales, Certificado de disponibilidad de recursos, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Sra. Daniela Faune Lagos, Arquitecto EGIS y el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.02.002.001.001 "CONSULTORÍAS", según Certificado de Disponibilidad N° 482 de fecha 01.07.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/CD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1) ✓

Dir. Obras Municipales (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE